de Murcia. Y para q. conste lo acredito por esta q. firmo en Alcantarilla fha ut supra =

Numero de 15 de Enero. En el Estado de esta Sala Capitular de esta Villa de Alcantarilla a quince de Enero de mil ochocientos treinta y nueve: los Sres. D.n Jaqu.n Hidalgo, y D.n Jose Marnez. Alcaldes ordinarios, Fran.co Valera y D.n Diego Rodriguez Regidores, Cristobal Castillo Pion. Sindico Gral. D.n Jose Garcia y Jul.n Mercader diputado prim.o y Sindico personero del comun quienes al presente componen el Concejo Justicia y Regim.to de la misma, fuimos y congregados como lo tienen de costumbre, precedida citacion en la forma ordin.a, para tratar y conferencia de los asuntos tocantes y pertenecientes al servicio de ambas Magestades, bien y utilidad de estos vecinos, se manifesto p.r el Sr. Presidente, que en virtud de haber muerto en su domicilio de esta Villa el Prior de Cieza q. lo era si de titular de ella, D.n Alfonso Sandoval, hera necesario adoptar las disposiciones oportunas al efecto